

	POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES		LINEA GRAFICA XXI S.A.C.
	Código: SGI-P-008	Versión: 01	
	Fecha de aprobación: 02/01/2025	Página: 1 de 1	

Objeto

Esta Política tiene como objetivo establecer las pautas que definen el comportamiento de **LINEA GRAFICA XXI S.A.C.** de acuerdo con nuestro compromiso de promover las mejores prácticas en la compra y contratación de bienes y servicios a través de una gestión responsable y sostenible.

Con esta Política queremos integrar los aspectos ESG en todo el proceso de compras con el fin de evitar y mitigar los posibles impactos adversos de carácter medioambiental, social y económico asociados a la adquisición de bienes y servicios, asegurando la generación de valor y el beneficio no solo para **LINEA GRAFICA XXI S.A.C.** sino también para la sociedad, la economía y el medioambiente.

Nuestros compromisos en LINEA GRAFICA XXI S.A.C.

- Velar por que se respeten los principios de ética e integridad, igualdad de oportunidades y libre competencia, transparencia y trazabilidad, independenciay objetividad en la toma de decisiones.
- Asegurar que se acatan los Derechos Humanos y laborales evaluando el desempeño de los proveedores para evitar cualquier incumplimiento o identificar cualquier violación de estos, promoviendo una cultura de respeto tanto a nivel interno como en toda la cadena de suministro.
- Fomentar la igualdad, la diversidad, la inclusión y la no discriminación, asegurando la conciliación de la vida laboral y personal, una remuneración justa y la seguridad y el bienestar de las personas, asegurando las condiciones de trabajo e identificando y evaluando el rendimiento de los proveedores en estas materias para evitar cualquier incumplimiento, y reconocer las mejores prácticas.
- Priorizar la acción climática mediante la contratación de terceros que demuestren un consumo más responsable y eficiente de la energía y de los recursos hídricos, que aporten propuestas que supongan eficiencia energética, así como las mejores prácticas en consumo responsable de materias primas y de economía circular. Valoraremos positivamente la relación con proveedores que cuenten con objetivos definidos de descarbonización.
- Impulsar la preservación del medio natural mediante la identificación y evaluación del desempeño ambiental de los proveedores para evitar cualquier impacto y proteger la biodiversidad en el entorno donde realicen sus actividades, asegurando que existen medidas para el control de emisiones y una gestión adecuada de los riesgos medioambientales.
- Fomentar la adquisición de bienes y servicios a proveedores locales o con implantación local para favorecer el desarrollo de las comunidades donde operamos.
- Poner a disposición de los proveedores canales de comunicación adecuados para facilitar el diálogo y la comunicación.
- Premiar las mejores prácticas de los terceros que suministran bienes y servicios a nuestra Compañía en los distintos aspectos ESG a través de la convocatoria periódica de programas de reconocimiento.
- Fomentar la innovación colaborativa mediante alianzas con proveedores, fomentando la innovación aplicada, los proyectos de transformación digital, y facilitando la capacitación digital de los proveedores, para buscar conjuntamente soluciones tecnológicas que ayuden a la transición energética.
- Formar y sensibilizar tanto a compradores como a los proveedores en materia de ética y cumplimiento, así como en los aspectos ESG y promover que, a su vez, trasladen este compromiso a su cadena de suministro.

Breña, 02 de enero del 2025

Línea Gráfica XXI S.A.C.


 Dora Luz Beltrán Díaz
 GERENTE GENERAL